



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.19 de 2017

"Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo a unos estudiantes del programa Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.13 de 2010 emanada del Consejo Académico, se reglamentaron los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010;

Que los estudiantes del programa de Zootecnia, Isabel Cristina Vergara Gándara, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.105.368 expedida en Corozal (Sucre), y Moisés David Castilla Bohórquez, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.100.689.268 expedida en Sampués (Sucre), solicitaron que su Trabajo de Grado fuera en la modalidad de Trabajo de Investigación;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias avaló dicha solicitud, y recibió de los diferentes jurados las calificaciones del trabajo de investigación: "Estudio diagnóstico de bienestar animal en bovinos durante la fase de pre-faenado en una planta de beneficio del departamento de Sucre";

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 27 de junio de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Emitir nota **APROBATORIA** del Trabajo de Grado en la modalidad de Trabajo Investigativo titulado: "Estudio diagnóstico de bienestar animal en bovinos durante la fase de pre-faenado en una planta de beneficio del departamento de Sucre", realizado por los estudiantes: Isabel Cristina Vergara Gándara, identificada con cédula de ciudadanía No.1.103.105.368 expedida en Corozal (Sucre), y Moisés David Castilla Bohórquez, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.100.689.268 expedida en Sampués (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2017.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
RENÉ PATIÑO PARDO
Secretario ad-hoc

Proyectó: René Patiño Pardo
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez